

MERMER S.A.

VIA A DAULE KM. 10.5, AVENIDA PRINCIPAL S/N

TELEFONO: 04 2110444 - 04 2393197

RUC: 0991361952001

Guayaquil, Julio 05 del 2018

Señor DAVID JOSE SILVA PÉREZ Ciudad.-

34865-11-96

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía MERMER S.A., en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de designarlo a usted GERENTE GENERAL, de la misma por el período de cinco años con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá sin el concurso de ningún funcionario, la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía **MERMER S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Fálquez Ayala, el 3 de junio de 1996 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 26 de junio de 1996.

Sin otro particular quedo de usted.

Muy atentamente,

JENNY CAZÁ INTRIAGO Secretario AD-HOC

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía MERMER S.A.

Guayaquil, Julio 95 del 2018

DAVID JOSESILVA PEREZ

C.C. 0908755010

Nacionalidad Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:34.155 FECHA DE REPERTORIO:05/jul/2018 HORA DE REPERTORIO:10:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Julio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MERMER S.A., a favor de DAVID JOSE SILVA PEREZ, de fojas 32.499 a 32.502, Registro de Nombramientos número 9.146.

ORDEN: 34155

NATA NATA NATA NATA NATA NATANA N

Guayaquil, 05 de julio de 2018

REVISADO POR:

Ab. Lanner Cobeña C. REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑAS DE GUAYAQUIL RECIBIDO

0 9 AGO 24/8 HORAS

Receptor: Monica Villacreses Indarte